

**MANUEL W. MALLARDI
EMILIANO N. FERNÁNDEZ**
COMPILADORES

CUESTIÓN SOCIAL Y POLÍTICAS SOCIALES

**CRÍTICA A
SUS FUNDAMENTOS
Y EXPRESIONES
CONTEMPORÁNEAS**

**LAURA ÁLVAREZ HUWILER
ALBERTO BONNET
FRANCISCO CANTAMUTTO
VANESA CIOLLI
AGOSTINA COSTANTINO
RODOLFO ELBERT
EMILIANO N. FERNÁNDEZ
GILMAISA MACEDO DA COSTA
MANUEL W. MALLARDI
ALEJANDRA PASTORINI
EDLENE PIMENTEL
GABRIEL RIVAS CASTRO
TAMARA SEIFFER**

Puka
editora

Cuestión social y políticas sociales

Crítica a sus fundamentos y expresiones contemporáneas

Manuel W. Mallardi • Emiliano N. Fernández

COMPILADORES

Laura Álvarez Huwiler • Alberto Bonnet • Francisco Cantamutto
Vanessa Ciolli • Agostina Costantino • Rodolfo Elbert
Emiliano Fernández • Gilmaisa Macedo da Costa
Manuel Mallardi • Alejandra Pastorini • Edlene Pimentel
Gabriel Rivas Castro • Tamara Seiffer



Cuestión social y políticas sociales : crítica a sus fundamentos y expresiones contemporáneas / Laura Álvarez Huwiler ... [et al.]; compilado por Manuel Waldemar Mallardi ; Emiliano Nicolás Fernández ; editado por Mario Eduardo Gambandé. - 1a ed compendiada. - Tandil : Mario Eduardo Gambandé, 2019. 316 p. ; 21 x 15 cm.

ISBN 978-987-86-0111-3

1. Acción Social. 2. Estado. 3. Economía Capitalista. I. Álvarez Huwiler, Laura.
II. Mallardi, Manuel Waldemar, comp. III. Fernández, Emiliano Nicolás, comp.
IV. Gambandé, Mario Eduardo, ed.
CDD 320.9

Consejo Editor

Grupo de Investigación y Acción Social (GlyAS)

Núcleo de Investigación Crítica sobre Sociedad y Estado (NICSE)



PUKA Editora | Tandil
www.pukaeditora.com.ar
pukaeditora@gmail.com
Facebook/pukaeditoratandil

Esta obra está licenciada bajo la licencia
Creative Commons Atribución 2.5 Argentina

Para ver una copia de esta licencia, visite:

<http://www.creativecommons.org.ar/licenses/by/2.5/ar/>

o envíe una carta a: Creative Commons, P.O. Box 1866, Mountain View, CA 94042, USA.



Atribución (Attribution): En cualquier explotación de la obra autorizada por la licencia será necesario reconocer la autoría (obligatoria en todos los casos).



No Comercial (Non commercial): La explotación de la obra queda limitada a usos no comerciales.



Compartir Igual (Share alike): La explotación autorizada incluye la creación de obras derivadas siempre que mantengan la misma licencia al ser divulgadas.

Primera edición: Abril 2019

Diseño de tapa / Maquetación: IG&E Independencia Gráfica & Editora

Libro de Edición Argentina.

Tirada de esta edición: 300 ejemplares.

Impreso en Argentina

Printed in Argentina

CTP
Impresión
Encuadernación

IG&E Independencia
Gráfica & Editora

Abri 2019

Parque Industrial Tandil
Tel. 0249-4450060
7000 Tandil • Prov. Bs. As.
bossiogye@speedy.com.ar

Cuestión social y políticas sociales

**Crítica a sus fundamentos y
expresiones contemporáneas**

Manuel W. Mallardi • Emiliano N. Fernández

COMPILADORES

Laura Álvarez Huwiler • Alberto Bonnet • Francisco Cantamutto
Vanessa Ciolli • Agostina Costantino • Rodolfo Elbert
Emiliano Fernández • Gilmaisa Macedo da Costa
Manuel Mallardi • Alejandra Pastorini • Edlene Pimentel
Gabriel Rivas Castro • Tamara Seiffer

Índice

Introducción	9
Mallardi, M. Fundamentos y determinaciones socio-históricas de la "cuestión social".	15
Pimentel, E. y Macedo da Costa, G. Cuestión social: nuevas formas, viejas raíces.	45
Cantamutto, F. y Costantino, A. Estado y Mercado en sociedades capitalistas dependientes	71
Álvarez Huwiler, L. y Bonnet, A. Aportes para una crítica marxista de las políticas públicas	107
Pastorini, A. Los fundamentos del modo de producción capitalista como clave para analizar las políticas sociales.	137
Ciulli, V. El problema del estado en las investigaciones sobre políticas sociales en Argentina	161
Seiffer, T. y Rivas Castro, G. De la teoría crítica de la política social a la crítica de la teoría de la política social. Elementos para el abordaje de la política social en Argentina como forma de reproducción de su especificidad histórica.	201

Fernández, E. La política social en clave internacional: algunos aportes teórico-metodológicos sobre una hipótesis de trabajo	245
Elbert, R. Informalidad en la estructura de clases de Argentina: ¿Es el proletariado informal una nueva clase social?	285
Sobre las autoras y los autores	309

Estado y Mercado en sociedades capitalistas dependientes

Francisco J. Cantamutto - Agostina Costantino

Las relaciones entre Estado y Mercado no son evidentes por sí mismas. Diversas aproximaciones tienden a separar estos ámbitos como entidades autónomas, mutuamente interferidas. Durante el apogeo del neoliberalismo, durante los años noventa, se popularizó la idea de que los poderosos estaban promoviendo un “retiro” del Estado, lograr un Estado “ausente”, “débil”, “mínimo”, que les permitiera realizar sus negocios sin cortapisas. Se asumía que las reformas estructurales promovían un mayor peso del mercado, como si se tratara de un juego de suma cero (Bonnet, 2011). Ante ello, no pocas fuerzas populares insistieron con que la salida política es “más Estado”, uno que esté “presente”, discurso que permeó incluso a los gobiernos incluidos en el llamado “giro a la izquierda” o “marea rosa”. La recomposición de estándares típicos de etapas previas del capitalismo aparecía como una utopía frente a la devastación de finales del siglo XX, con lo cual asociar la intervención estatal con algunos pisos de protección no era caprichoso. En los años más recientes, la lectura del eterno retorno de lo idéntico en Latinoamérica supone que el neoliberalismo vuelve a la carga a corregir los excesos del populismo, desplazando nuevamente el pretendido péndulo estado-mercado.

Sin entrar aquí en la crítica de la lectura cíclica de la historia, sí queremos enfatizar que esta lectura muestra poca atención a las mutuas imbricaciones. El Estado que promovió las reformas estructurales de los noventa es un Estado muy activo desde el punto de vista normativo (creó toda una nueva serie de disposiciones), fuerte en su capacidad de alterar el funcionamiento de la sociedad y la economía, y bien presente en tareas como socializar costos de estas reformas o contener (reprimir) las resistencias. La intervención del Estado no dejó de

estar presente, aunque sí cambiaron sus prioridades. Lo mismo puede decirse como anverso durante el tiempo que siguió al colapso neoliberal, donde el mercado no fue “domado”, sino que permeó las prácticas estatales en múltiples niveles, entre los que se puede destacar el despliegue de una amplia política social destinada a recrear la “cultura del trabajo”, ordenada bajo la lógica de la “empleabilidad”, o la nueva fase de intervención en la producción con empresas con estatus legal mixto, cotizando en bolsas de valores y financierizando sus excedentes. Hoy mismo, algunos gobiernos del neoliberalismo tardío aceptan sostener esas políticas sociales que solo apriorísticamente se asume que sería incompatible.

Por supuesto, esta enunciación es acotada y superficial, pero sirve para poner sobre la mesa un problema relevante, no solo desde el punto de vista teórico, sino de especial relevancia en la intervención política. Asumir como dicotómica y pendular la relación entre Estado y Mercado ocluye continuidades que, a petición de principios, afirma como corolario lo que supuso de antemano.

El presente texto no pretende resolver profundas disquisiciones teóricas en torno a esta relación, más sí llamar la atención sobre algunas reflexiones básicas para comprender aquella relación desde el marxismo. Al respecto, es de vital importancia enfatizar que el Estado y el Mercado que buscamos comprender son aquellos existentes en el capitalismo: no se trata de una teorización abstracta, sino de un enfoque anclado en sus formas históricas. Por eso, el texto incluso especifica más, al buscar entender sus relaciones en una sociedad capitalista dependiente. Para ello, la primera sección analiza algunas aproximaciones básicas al tema, que sirven a modo de polémica para avanzar en la segunda sección a una propuesta de comprensión –ontológica y epistemológica- a partir de las relaciones sociales. Anclado en una sociedad capitalista, esto nos lleva a plantear el problema de las clases sociales, como la agencia entre dos estructuras (Estado y Mercado). La tercera sección analiza entonces los vínculos entre estas últimas, mediados por las clases sociales. La última sección propone el concepto de modo de desarrollo para observar estas relaciones en una sociedad dada.

1. Buscando separar lo inseparable

Es importante tener presente que buscamos entender sociedades contemporáneas, que no son ni reproducción ni evolución de las formas sociales que le precedieron. Esta afirmación no es trivial, por cuanto en la opinión de sentido común aparecen muchas veces naturalizadas las formas actuales del Estado y el mercado, lo cual lleva a presumir su repetición *ad infinitum*.

Aunque parezca extraño, esta presunción está presente en la corriente principal de economía, cuyo influjo pesa fuertemente en la opinión pública (e incluso en el conjunto de las ciencias sociales). Este planteo tiene rasgos típicos, fácilmente reconocibles. Partiendo de una suposición antropológica de racionalidad univalente, orientada por la búsqueda hedónica ligada al consumo, supone que el mercado es un espacio natural de intercambio de individuos libres, y como tal, ha existido desde siempre. Así, se reduce el capitalismo a economía, y ésta a mercado, y a partir de ello, proyecta su configuración actual hacia el pasado (Meiksins Wood, 2000).

En este planteo, de fuerte impronta liberal, el Estado aparece a *posteriori*, buscando garantizar el cumplimiento de contratos (partiendo del derecho a la propiedad) con fuerza coercitiva. Para ello, echa mano de una comprensión básica del enfoque weberiano, que entiende que el Estado monopoliza el uso legítimo de la fuerza. En todo caso, para la economía neoliberal, el Estado siempre interfiere en el mercado, produciendo ineficiencias –incluso cuando las busca corregir. Algunas escuelas heterodoxas contenidas dentro del *mainstream* aceptan que las inequidades que el mercado produce pueden en últimas terminar afectando no solo la legitimidad del conjunto del sistema, sino incluso su funcionamiento (Nadal, 2009). Por tanto, resulta apropiado aceptar algunas ineficiencias estatales para permitir al mercado seguir su andar.

Con esta lectura neoliberal como interpretación difundida, no es extraño que el progresismo demande un Estado que vaya más allá de lo imprescindible. Llamativamente, existe cierto contacto entre esta interpretación y la versión economicista del marxismo, por la cual el Es-

tado aparece como una mera superestructura²³, cuyas determinaciones son definidas por el comportamiento del mercado. Yendo más lejos, se hacía del mercado la estructura por excelencia, el reino de las leyes, aparentemente autorreguladas. La corriente post-estructuralista, de fuerte influjo en las ciencias sociales de las últimas décadas, tomó esto como un dato, para discutirlo reforzando la autonomía de lo político. Pero, en este paso, no hizo sino invertir el orden de determinación, aceptando nuevamente la equivalencia capitalismo-economía-mercado como lugar lógico de las leyes de reproducción social, ante la cual erigió la discontinuidad de lo político.

Buscando más atrás en la teoría política, podemos encontrar que diversos planteos en torno a la relación Estado y Mercado. El contractualismo, que influye en gran parte del liberalismo clásico, entiende al Estado como un contrato entre partes (individuos), que obtendrían así un tercero como aseguro del cumplimiento de obligaciones mutuas (Bobbio, 1986). Estas difieren según el autor, pero tienden a resaltar la importancia de la propiedad y el libre ejercicio del trabajo. El trasfondo del planteo es un utilitarismo marcado, pues la sociedad política solo emerge –digamos- como seguro de cambio. No es extraño, pues, que ciertas lecturas neoliberales del siglo XX directamente hayan replicado la política como un mercado (Morresi, 2008).

En relación a los planteos clásicos, Hegel oponía la sociedad civil y el Estado (*bürgerliche Gesellschaft – politischer Staat*), proponiendo al segundo término como capaz de mediar los intereses en contradicción de la primera esfera, superándola. El Estado aparece así como sublimación, momento culminante de la realidad ética (Bovero, 1986). La sociedad civil, para Hegel, era la sociedad burguesa, organizada en clases sociales a partir de intereses particulares –visión que compartía con el liberalismo clásico. Hegel reconoce que estos intereses estaban

23 La metáfora toponímica de base y superestructura, que alentó tantas confusiones, es mencionada por Marx sólo en un prólogo. Existe una polémica en torno a si esta comprensión epifenoménica del Estado y la política resulta de las obras de su colega, Friedrich Engels, aunque está más claro que seguidores como Kautsky, Plejáno o Bujarín hicieron mucho por consolidarla (Reiss, 2000; Vedda, 2006).

en competencia, y requerían de un sistema de mediaciones que articularan la sociedad para evitar su disgregación: aquello que les superaba y unificaba era el Estado.

Marx rechazará duramente este modelo. La separación del Estado como capaz de reordenar armónicamente las contradicciones sociales representa la sublimación de la sociedad capitalista, su máxima expresión de deseos (Vedda, 2006). Marx criticó tempranamente esta teorización, señalando que la clase terrateniente, la burocracia y la burguesía interpondrían sus intereses particulares sobre el Estado (quitándole todo halo de universalidad), o éste se presentaría como una fuerza opresiva que anule sus intereses. Si bien entender el lugar del Estado en las sociedades capitalistas era una preocupación teórica temprana para Marx (Cantamutto, 2013), no legó una teoría unificada al respecto, ni hay forma de definir entre las distintas interpretaciones a partir de su obra (Barrow, 2000; Bobbio, 1977). Nos alcanza por ahora con enfatizar como aportes básicos de su perspectiva (Casar, 1982) que el Estado tiene su origen en la división del trabajo, sostiene un carácter de clase y su función general es reproducir las relaciones sociales capitalistas. Esta visión básica nos sirve de base para recuperar el planteo en las siguientes secciones.

Contra la percepción de cierta separación ontológica entre Estado y Mercado, donde se predique del último la legalidad previsible y autorregulada, y del primero la contingencia, incluso la arbitrariedad, o la trivialidad, aquí afirmamos que se trata de estructuras interrelacionadas, ambas con cierta autonomía y sin cierre total. Veamos en la siguiente sección.

2. Agencia y estructuras sociales en el capitalismo

En polémica con cierto post-estructuralismo, entendemos que *la sociedad existe*, y se puede definir como el *conjunto semi-caótico de relaciones sociales*. Decimos semi-caótico porque no es una totalidad estructurada completamente, suturada: no hay un sistema cerrado, autorregulado, con algún tipo de tendencia a un equilibrio a-histó-

rico. Sin embargo, tampoco es que es caos indeterminado, donde todo es posible: simplemente, hay mayor variación de la que se puede estandarizar. Las relaciones sociales son la puerta de acceso a la realidad, componen la unidad básica de la ontología que proponemos (Isaac, 1987; Pereyra, 1988). De esta forma, buscamos superar aproximaciones dualistas al estudio de la sociedad, que caen en aporías irresolubles, como ocurre con la dicotomía planteada entre individualismo (agencia) y holismo (estructuralismo) (Alexander y Giesen, 1994).

Son las relaciones sociales las que dan origen a las personas, desde el sentido más básico de la afirmación (somos seres que nacemos de uniones previas) hasta el complejo e inagotable proceso de subjetivación²⁴. Las relaciones sociales tienen por nodos (puntos de conexión) a las personas, pero también objetos (materiales o no) y organismos. *Las relaciones sociales son vínculos de diverso grado de intensidad, duración y alcance, cuyo orden de prioridad (ontológica) es previo a sus propios nodos*: todo sujeto social se constituye a partir del entrecruzamiento de diversos conjuntos de relaciones sociales que lo informan.

Ahora bien, *no todas las relaciones que existen son igualmente estables*: aquellas que se reproducen con mayor sistematicidad son lo que llamamos *estructura*. Estas relaciones estables no cubren toda la sociedad: tal el error del estructuralismo más ortodoxo, que cercano al funcionalismo, anula casi todo margen de innovación y cambio. Las relaciones que se estabilizan en el tiempo adquieren fuerza de determinación en el sentido de que su probabilidad de ocurrencia se eleva, pero no porque su actualización sea automática: siempre existe la posibilidad de que la relación sea negada, detenida, rechazada, aspecto sobre el que ha insistido Luhmann (1995, 1998).

Estas relaciones estructurales no son necesarias ni deterministas, en el sentido de cumplirse todo el tiempo a la vez; más bien *marcan*

24 Son las relaciones sociales las que permiten a las personas tener cualquier tipo de acceso significativo a la realidad, para actuar y conocerla, y no ser simples organismos conductuales. Las personas no crean de la nada categorías que den sentido a la realidad: recuperan, utilizan y renuevan desde su infancia categorías heredadas, ordenadas en discursos

propensiones, tendencias. Los procesos reales son contingentes porque implican a) la conjunción de múltiples relaciones estructurales y b) la actualización (su puesta en acto) parcial o total de cada una de ellas. Así, lo que hacen estas relaciones estructurales es dar determinaciones a cualquier evento, es decir, informarlo, darle forma: pero no lo agotan, ahí está la "infinitud" del evento frente a cualquier propensión o tendencia. Como sujetos que acceden a la realidad a través de la construcción de sentido, las personas buscan ordenar este conjunto de relaciones sociales, proponer subconjuntos de relaciones como más significantes, darles prioridad de prelación, definir las como estructuras (Jessop, 2008). Esto promueve un orden específico como explicación del conjunto de la sociedad, permite habitar, vivir esas relaciones. Ese orden no agota las relaciones que existen, pero al reducir la complejidad, permite a los agentes -todo el tiempo- dos opciones básicas: intentar preservar o alterar ese orden particular (Luhmann, 1998).

En este punto, podemos cerrar la primera aproximación señalando que tanto Mercado como Estado operan como estructuras, compuestas de relaciones que tienden a reproducirse, pero que no agotan la infinitud de lo económico ni lo político. Existen ciertas relaciones regulares, estables, estructurales, que condicionan la conformación de agentes sociales. Concretamente, hablamos de las *relaciones de explotación y dominación* que caracterizan a las sociedades capitalistas e instalan un tipo de conflictividad estructurante de la disputa política, la lucha de clases. *Las clases sociales son los polos definidos por su antagonismo estructurado alrededor de las relaciones de explotación y dominación.*

Es necesario enfatizar un punto clave: las relaciones de explotación y dominación se entrelazan con otras relaciones estructurales, como las que *definen, ordenan y jerarquizan géneros* (patriarcado) y *razas*. Estas estructuras también son un resultado histórico contingente, que enfrentan resistencias en el intento por auto-perpetuarse, y definen asimetrías estables. La relación de las estructuras de género y raciales con las clases sociales son motivo de gran debate (Artous, 2017; Bolla, 2017; Falquet, 2017; Federici, 2010). Aquí nos centramos en las clases sociales, pero entendemos que Mercado y Estado están

atravesados también por estas relaciones jerárquicas, y contribuyen de manera sustancial en su reproducción.

Permítasenos la digresión respecto de las clases sociales, que nos permite mostrar entrelazamientos constitutivos entre Mercado y Estado. La reproducción de relaciones sociales capitalistas implica la producción generalizada de mercancías mediante la contratación de fuerza de trabajo libre, lo que supone una distribución asimétrica de la propiedad de los medios de producción y el control del proceso de trabajo, cuyo resultado es la extracción de plusvalía en el proceso de valorización del capital (Astarita, 2006; Shaikh, 2006). Pero esta operación no es exclusivamente "económica", a pesar de que, obviamente, implica la producción de valores de uso como resultado de la valorización del capital. La posibilidad de contratar fuerza de trabajo libre mediante el pago de un salario implica al menos: a) la existencia y validez de contratos entre entidades privadas (personas físicas o jurídicas); b) la libre disposición de las personas de su capacidad de trabajo; c) la propiedad privada de recursos plausibles de funcionar como medios de producción; d) la existencia de un medio de intercambio generalizado que tome la forma de dinero; e) un sistema de medición homogénea del tiempo de producción. Las 5 condiciones (no exhaustivas) de funcionamiento de la reproducción de las relaciones de explotación no son "económicas" en un sentido restringido: involucran de manera sustantiva procesos jurídicos²⁵, culturales²⁶, físicos²⁷, etc. (Polanyi, 1989).

25 Cada una de las 5 condiciones enunciadas requiere de codificación legal para poder estructurar un sistema de intercambio estable: sin ello, los contratos no tendrían validez necesaria en el tiempo, los individuos podrían ser esclavos, o los medios de producción podrían arrebatarse una y otra vez. La garantía legal de las condiciones arriba comentadas permite trazar un horizonte de validez en el tiempo, que posibilita la acción capitalista de inversión especulativa: es decir, tratar de incrementar el valor disponible bajo la expectativa de que las condiciones estipuladas se preservarán.

26 Considerarse dueño de la propia fuerza de trabajo o comprender la medida del tiempo homogéneo no son procesos "naturales" de la humanidad, ni se pueden simplemente decretar legalmente, necesitan una validación normativa en la cultura.

27 La desposesión de recursos plausibles de utilización como medios de producción se ha caracterizado en toda época por no prescindir del recurso de la violencia física. Es lo que estudió Marx como acumulación originaria, pero que está presente actualmente como acumulación por desposesión (Harvey, 2004).

La “economía” es, pues, un conjunto muy amplio de relaciones variables, no todas coherentes entre sí, con múltiples determinaciones de factores “extraeconómicos”, que dificultan asumir una separación óptica entre dimensiones de lo social (Jessop, 2008). No hay, pues, una relación económica fija, estable, única, que determine clases que luego hay que encontrar en “la política”, tratando de establecer si hubo desfases en la representación (Hirst, 1981). Si la relación política se estructura por la definición y articulación conflictiva de los comportamientos colectivos de cumplimiento obligado en una comunidad (Monedero, 2008), entonces, la dominación significa la prioridad asimétrica de ciertas clases sociales en su capacidad de prevalecer en esa definición. Las clases existen porque existe una distribución asimétrica del poder, que condiciona los comportamientos colectivos. Esta asimetría compone las relaciones de dominación, que se conjugan con las de explotación (apropiación de plusvalía), para definir al capitalismo. Subrayamos entonces el segundo punto, insistiendo, enfatizando: las clases no son posiciones en la estructura económica, sino polos en relaciones de dominación y explotación, que son lógicamente previas.

Como tercer punto, la determinación estructural de las clases es insuficiente; el propio Marx agregaba otra dimensión para definir las clases: su constitución antagónica. La lucha de clases es, en este sentido, previa a las clases (Adamovsky, 2007, 2015; Meiksins Wood, 2000). El post-estructuralismo asume la constitución conflictiva de la sociedad, su error consiste en subvaluar la persistencia de la conflictividad sistémica. El error del marxismo mecanicista fue asumir que (su interpretación de) las relaciones de dominación y explotación eran las únicas relevantes. Como insistimos, en cualquier fenómeno social confluyen múltiples determinaciones, y éstas son susceptibles de diferentes interpretaciones por parte de los agentes. *La lucha de clases indica el conflicto sistémico que atraviesa la sociedad, pero el antagonismo concreto es siempre contingente a la traducción que hagan de ella las organizaciones históricamente existentes.*

La dimensión de organización de la clase para representarse tiene una importancia central, que no es meramente instrumental, es decir, no se reduce a transmitir lo existente en un plano distinto. La

clase no existe como una pura y simple posición estructural, incluso si combinamos las estructuras económica y política. Las clases existen porque se encuentran en disputa, porque se definen en oposición: porque se estructuran en relación antagónica con otras clases. Sus organizaciones cumplen la tarea de interpretar y definir esos antagonismos, y no sólo a un nivel general, sino en relación a procesos y eventos específicos. La única forma que tienen las clases de existir es a través de sus múltiples representantes, que activamente les dan constitución (Vilas, 1995). *Las clases se constituyen en las relaciones de explotación y dominación mediadas por la capacidad de organizarse para tener representación.* La representación organizada es lo que da existencia a las clases sociales, que, de otra forma, serían una simple multitud explotada y dominada por otra multitud mejor posicionada.

Las clases interpretan sus propias posiciones en las relaciones sociales, y a partir de esto, estructuran demandas, se oponen o alían a otras clases, etc. Como las clases no son ni homogéneas ni unitarias, no hay motivo alguno para que sólo haya una organización que sea la "legítima" representante de una clase. En cada proceso concreto, las clases pueden considerar múltiples determinaciones relacionales para definirse a sí mismas, incluyendo no sólo antagonismos presentes, sino trayectorias previas²⁸. Las clases, definidas a partir de la disputa conflictiva bajo la lógica del capital, tienen una historia propia, no comienzan de cero en cada proceso: sus prácticas no son plenamente libres, están situadas en una trayectoria histórica (Meiksins Wood, 2000)²⁹.

Valga un último comentario sobre las clases sociales. De acuerdo al nivel de concreción que requiramos, estas relaciones se pueden de-

28 Es por eso válido lo que señala Romero (1990), que imitando a Heráclito, "podría decirse: no encontrarás dos veces la misma clase; o más exactamente, una clase no es de un cierto modo, sino que está siendo, es decir, se está haciendo, deshaciéndose y rehaciéndose permanentemente". Esto no implica abandonar la perspectiva de clase en favor de agentes que se definen ad hoc para cada caso, sin determinaciones teóricas, incurriendo en un empiricismo (Becher, Martín, y Martín, 2013).

29 "Si bien la lucha de clase es inmanente a toda sociedad de clase, las formas concretas que asume la resistencia y la composición política del/los sujeto/s que la encarne/n son radicalmente históricos" (Vilas, 1995).

finir de un modo muy general, adoptando una simple dicotomía polar (explotadores-dominantes versus explotados-dominados) o incorporar múltiples determinaciones más específicas (Arrighi, Hopkins, y Wallerstein, 1999; Osorio, 2001). Las relaciones sociales son múltiples y los agentes sociales se encuentran inscriptos en sus infinitas intersecciones: el nivel de especificidad que busquemos determinará el alcance de determinaciones que debemos considerar. En grandes agregados, preferimos hablar de *clases populares* y *clases dominantes*. Proponemos entender por *popular* al bloque social de los/as oprimidos/as, como un conjunto heterogéneo y sincrético, pero unificado por su subordinación relativa en las relaciones de dominación y explotación –y por eso vale seguir hablando de *clase-*, es decir, en oposición a otro conjunto de clases, igualmente heterogéneo, que es el bloque en el poder (Dussel, 2001; Mazzeo, 2011; Vilas, 1995). Recordando la definición de Poulantzas del bloque de poder, ambos conjuntos son una amalgama contradictoria de clases, fracciones de clase, y, agregamos, organizaciones múltiples (que interpretan sus propias situaciones y actúan). La propuesta de distinguir entre clases populares y dominantes permite al mismo tiempo conciliar esta pluralidad con los elementos de unidad.

Así, las clases sociales nos ayudan a comprender no sólo vínculos generales entre economía y política, sino sus particularizaciones empíricas. Nos referimos al hecho de que esta pluralidad implica concreciones específicas -históricas- en la forma de la acumulación y el tipo de programas político que ordene una sociedad dada. Las clases sociales son la agencia que pone en movimiento y modifica las estructuras centrales de las sociedades capitalistas.

3. Notas sobre clases, acumulación y Estado

Como señalamos en la introducción, estudiamos algunos rasgos básicos de la relación entre Estado y Mercado en un contexto histórico específico, el capitalismo. Existen formaciones estatales pre-capitalistas, y sin dudas el mercado –concebido como espacio de intercambio– operó desde muchos siglos antes. Para Marx (1981), lo que es particu-

lar del capitalismo es la producción generalizada de mercancías, forma concreta que adopta la valorización del capital, llevando al máximo la contradicción entre valor y valor de uso. Siguiendo a la escuela de la derivación, cuya propuesta consideramos acertada en este punto, la lógica que permite esta extensión de las relaciones sociales capitalistas requiere de la forma dinero, que a su vez remite a la forma Estado para poder consolidarse (Salama, 2016).

Marx entiende que la creciente división del trabajo eleva la dependencia mutua, pero también la contradicción entre intereses particulares, de donde se entiende que el interés general cobre una forma independiente, separada, y el Estado –como su representante- aparezca como una comunidad ilusoria (Marx y Engels, 1968: 34-35). Ahora bien, la “aparente comunidad en que se han asociado hasta ahora los individuos ha cobrado siempre una existencia propia e independientes frente a ellos” (Marx y Engels, 1968: 87), es decir, toma una forma alienada: aparece como realidad externa. Sin embargo, no existe como tal un interés general-universal dado: se trata del interés común de un grupo que es presentado como de toda la sociedad. “El Estado es necesario para poder presentar el interés particular como interés general: una ilusión bajo la forma de Estado” (Marx y Engels, 1968: 35-36). Así,

el Estado es la forma bajo la que los individuos de una clase dominante hacen valer sus intereses comunes y en la que se condensa toda la sociedad civil de una época, se sigue de aquí que todas las instituciones comunes tienen como mediador al Estado y adquieren a través de él una forma política. (Marx y Engels, 1968: 72)

Se despliega así la ambigüedad del Estado como “reflejo” de la sociedad civil. Por un lado, a través del Estado la clase dominante presenta sus intereses como generales (instrumentalismo). Por otro lado, se dice que “condensa toda la sociedad civil”, es decir la relación de fuerzas en un momento dado: el Estado no es un puro instrumento a disposición de una clase, sino una arena política. Es característica de la sociedad dividida en clases requerir de un Estado que cumpla la fun-

ción (estructural) de garantizar la continuidad de las relaciones de dominación, esto es ser factor de cohesión en una sociedad dividida (Casar 1982; Meckstroth 2000; Solé-Tura 1975).

En el debate Miliband-Polantzas, se criticó al primero la defensa de esta versión instrumentalista del Estado. Lo que Miliband (1970) intentó mostrar, en polémica con el pluralismo, es que la clase dominante existe y tiene capacidad de influir de modo determinante en los distintos aparatos del Estado: en el poder ejecutivo, el legislativo, el judicial, las fuerzas armadas, la burocracia. Su preocupación era mostrar que "(...) la clase (económicamente) dominante no es *inmediatamente* dominante (reinante) también en el terreno político: necesita llevar a cabo múltiples estrategias para instrumentar el *poder estatal* de acuerdo a los intereses del *poder de clase*" (Tarcus, 1991: 33). Este vínculo parte de cierta autonomía que es relevante: con pocas excepciones, *la clase burguesa nunca gobernó directamente a pesar de ser la clase dominante* (Isaac, 1987; Meckstroth, 2000; Meiksins Wood, 2000). El problema estaría en reducir la relación entre clase dominante y Estado como una exterioridad reagrupada a través de vínculos personales, contingentes (Gold, H. Lo, y Olin Wright, 1977). El Estado aparece como patrimonio de una clase, unificada y con una voluntad unívoca, que además es definida de un modo economicista, desconociendo las determinaciones políticas.

En rigor, el Estado moderno constituye un factor de unidad interna con autonomía relativa ante una sociedad dividida: entre clases dominantes y dominadas, y entre fracciones de las primeras (Poulantzas, 1969a: 70). El Estado tiene la función específica de constituir el factor de cohesión de los niveles de una formación social, operando como "cohesión del conjunto de los niveles de una unidad compleja, y como factor de regulación de su equilibrio global, en cuanto sistema" (Poulantzas, 1969b: 44). A diferencia de otros estados, no se presenta como el dominio directo de una clase: no está fundado en privilegios y la voluntad divina, sino sobre la igualdad y libertad de la ciudadanía frente a leyes generales, formales y abstractas. Por lo tanto, en sus relaciones con las estructuras objetivas del Estado, los intereses de las clases dominantes no estarían traspuestos bajo su forma "in-

mediata" de intereses privados "(...) sino que deben revestir una forma mediatizada *verdaderamente política* y presentarse como encarnando el interés general de toda la sociedad" (Poulantzas, 1969b: 44). Justamente porque no responde de modo automático ni es fruto de una voluntad unívoca definida por una clase a un nivel extrapolítico, es que Poulantzas habla de "autonomía relativa" del Estado (Poulantzas, 1969b). Esta idea de autonomía relativa designa a dos estructuras sociales que generan determinaciones, cada una específica e interrelacionada: no es el límite de la estructura, donde empieza la agencia, sino una delimitación entre estructuras (Isaac, 1987: 166-168 y 185).

Posiblemente el aporte privilegiado de la teoría marxista sea la idea de que no es posible comprender al Estado y la política fuera del sistema social ni por oposición a él (Borón, 2000; Maguire, 1984). La imposibilidad de una separación ontológica tiene implicaciones epistemológicas, que ciertas variantes de la ciencia política moderna parecen haber olvidado. Señala Pereyra (1988: 201-202, énfasis añadido),

el Estado tiene carácter de clase porque es el Estado de una sociedad dividida en clases; no puede articular en plenitud los intereses globales de la sociedad porque en el interior de ésta existen intereses contradictorios. De ahí no se sigue, es obvio, que el Estado articula sólo los intereses dominantes haciendo tabla rasa de los intereses dominados. La conclusión, más bien, es que el Estado articula desigualmente los intereses de las diversas clases y las formas que adopta esa articulación desigual dependen de la correlación de fuerzas en la lucha política y no están predefinidas de una vez para siempre como suponen los instrumentalistas, para quienes la política es, en definitiva, un ejercicio cerrado. *El Estado no es*, por tanto, una cosa o instrumento que alguna clase posea en propiedad, *sino un campo de relaciones*.

Esta visión relacional no desconoce que el Estado tiene características específicas (Holloway, 1980; Jessop, 2008; Míguez, 2010; Pou-

lanzas, 1980). Sin particularidad alguna, se priva al Estado de cualquier tipo de autonomía, volviéndolo un simple reflejo de condiciones externas. Como relación estructural política, el Estado se estabiliza en instituciones y aparatos que mantienen funciones y atribuciones propias. En este sentido, hay gran consenso en que el Estado detenta el monopolio de la violencia organizada, normada, legítima (Giddens, 1987; Jessop, 2008; O'Donnell, 2004; Weber, 1964). Esto hace de la función represiva es una de sus características definitorias, pero no la única³⁰. Apoyado en esa capacidad, las disposiciones del Estado tienen carácter coactivo, lo cual lo distingue de otras instituciones y agentes.

El Estado provee un marco legal, un conjunto de normas y códigos que hacen posible la actividad capitalista (Altvater, 1977; Isaac, 1987; O'Donnell, 2004). Esta capacidad de dar forma al sistema de relaciones sociales se sostiene en el control del sistema legal y la supremacía en el control de los medios de coerción física (O'Donnell, 2004: 149-150). Así el Estado es origen de derecho ya que instituye reglas formales, de aplicabilidad obligatoria. La obligatoriedad de estas reglas involucra al conjunto de la sociedad, más allá de su anuencia. Por lo anterior, resulta de interés resaltar, una vez aprobada una disposición estatal, ésta tiene fuerza de aplicación coactiva. Esto no significa que se imponga por la fuerza, sino que su aplicabilidad no depende de la anuencia explícita del conjunto de la sociedad. Y en tanto estas disposiciones legales no surgen de una racionalidad supra-social, es posible detectar ese balance de fuerzas que las rodean.

Vale señalar el Estado también se presenta *como burocracia*, un conjunto de agencias dedicadas a la administración pública. Se ha subrayado el carácter no unitario, no monolítico de la acción estatal, dividida en múltiples agencias administradas por diversos funcionarios que actúan sin arreglo a un único sentido (Thwaites Rey, 2004). Es de interés analizar el Estado en tanto burocracia, en un doble sentido: cómo se organiza como conjunto de agencias y quiénes cumplen las

30 Hablamos de función en el sentido de operaciones típicamente realizadas, y no en el sentido estructural-funcionalista de necesidades del sistema. El Estado no es un mecanismo funcional de la clase.

tarefas en éstas. Desentrañar el organigrama del Estado permite detectar qué funciones y tareas se privilegian, lo que puede asociarse a demandas de agentes concretos. Esto ha sido discutido para el caso argentino hablando de la forma del Estado (Bonnet y Piva, 2013; Piva, 2012). En el sentido discutido por Miliband, la filiación laboral y de formación de los funcionarios permite, en algunos casos, dar cuenta de vínculos de clase (Castellani, 2012; Niosi, 1974).

Justamente, incluso en regímenes democráticos, sólo un segmento de esa burocracia está sujeto a elección: se trata de aquella fracción que no sólo administra, sino que decide. Se trata de lo que normalmente entendemos como *gobierno*, la cúpula de funcionarios cuyas decisiones tiene aplicabilidad universal sobre el territorio abarcado por el Estado³¹. Por esta capacidad de tomar decisiones con carácter –en última instancia– coercitivo sobre un territorio dado (Jessop, 2008), el gobierno es foco de disputa entre los diferentes grupos sociales.

En los Estados modernos, esta disputa se suele realizar a través de un sistema de representación conformado por partidos políticos. Es un error asociarlos de modo directo con una población determinada (o una clase), asumiendo que la representación traslada, en diferentes planos, mandatos ya definidos en esa población de origen (Vilas, 1995). Los partidos políticos son organizaciones con determinaciones propias, ligadas a su rol en el sistema político, que conjugan estrategias de poder (su carácter instrumental) con tradiciones, compuestas por corrientes ideológico-políticas, símbolos e historia. Los partidos tienen una relación creativa en tanto representantes, una relación constitutiva con sus representados (que, por ello mismo, muy rara vez representan un agrupamiento social restringido), que es central en la formación de identidades políticas (Aboy Carlés, 2001).

Ahora bien, recuperando el énfasis de este capítulo, el Estado

31 Los sistemas democráticos suelen someter a elección solo a quienes integran el poder ejecutivo y el legislativo, dejando fuera al poder judicial y el poder militar. Por lo tanto, incluso en regímenes democráticos, la posibilidad de elegir esta "cúpula" de gobierno suele estar restringida (Miliband, 1970).

condensa las relaciones sociales de dominación que caracterizan las sociedades capitalistas, y lo hace en referencia sistemática con las relaciones de explotación, que de conjunto ordenan la acumulación. Estado y Mercado no aceptan orden lógico o histórico, son procesos concomitantes de construcción de la modernidad capitalista (Giddens, 1977; Salama, 2016). Es posible referir maneras explícitas de interacción del Estado con el Mercado.

Desde lo más básico, el Estado establece un marco legal que permita la libre contratación de fuerza de trabajo, la existencia de unidades de pesos y medidas homogéneos, la libre circulación interna de mercancías, el establecimiento de una moneda única de curso legal, entre las más básicas y generales. Estas regulaciones generales de la actividad son formas fuertes de intervención (Polanyi, 1989). Las regulaciones específicas requieren de adecuaciones permanentes a nuevos fenómenos, y también a nuevas configuraciones de poder.

La intervención estatal involucra también la provisión de ciertos servicios públicos, entre los cuales se puede incluir de manera expresa la provisión de seguridad (externa e interna). Se suma en diferentes momentos históricos la gestión de infraestructura y amplios márgenes de gastos ligados a la política social como forma de legitimación y contención de las demandas de los sectores populares (Altvater, 1977; Gough, 1977; Offe, 1977; Sonntag y Valecillos, 1977). Éstas son todas formas sistemáticas de intervención, que buscan garantizar el funcionamiento de la vida social cumpliendo tareas que ningún capitalista individual solventa por cuenta propia: el Estado actúa, en este sentido, como capitalista general.

Además, en tanto aparato con requerimientos fiscales para cumplir las anteriores intervenciones, el Estado tiene un interés propio en la acumulación capitalista, puesto que del éxito de esta operación es que obtiene recursos para sus propias intervenciones. Accesoriamente, puede utilizar como mecanismos de legitimación el crecimiento de la actividad y del empleo (Isaac, 1987; Jessop, 2008; Offe y Ronge, 1975). Es decir, el propio gobierno, los partidos en el Estado, los funcionarios, tienen interés en que la acumulación se desenvuelva para poder ob-

tener recursos fiscales e intervenir, en el sentido que deseen. Algunos autores entienden esto como una limitación estructural, que induce a la estructura estatal a interceder para sostener el actual estado de cosas, la actual conformación de normatividad y reglas. Se trata de la *dependencia estructural* de la acumulación privada (Gough y Farnsworth, 2000; Isaac, 1987; Lindblom, 1999),³² también llamada *límite de la compatibilidad funcional* (Olin Wright, 1983), *selectividad estructural* (Offe y Ronge, 1975),³³ o *selectividad estratégica* (Jessop, 2008).³⁴

“El Estado es movimiento histórico congelado en estructuras” (Monedero, 2008: XXXIII). Por eso mismo, aunque refleja procesos históricos y responde a demandas surgidas en el conflicto político, tiene una predisposición –por herencia de las estructuras ancladas– a inclinarse a defender lo que existe, a tramitar ciertas demandas con mayor celeridad que otras. No se trata de una necesidad determinista, es simplemente predisposición; no hay ninguna garantía de que los resultados coincidan con las demandas del capital (Jessop, 2008: 47).

Más allá de un interés genérico en la acumulación, el Estado puede intervenir cumpliendo una función activa –no meramente reactiva, ni sólo en períodos de crisis– en la conformación del modo específico en que se estructura el patrón de reproducción (Cantamutto y Costantino, 2016; Félix y López, 2012; Osorio, 2004a). A través de las

32 El planteo de Lindblom y Gough se basa en una imposición externa de la acumulación sobre el Estado, en la lógica instrumental ya explicada. El planteo de Isaac, a pesar de compartir la denominación, es más semejante al de Jessop, pensado como una internalización estructurada dentro del Estado de relaciones sociales asimétricas.

33 El planteo de Olin Wright, sostenido sobre una lógica estructuralista dura, y el de Offe, basado en la teoría de sistemas luhmanniana, buscan explicar los mecanismos internos de selección del Estado que favorecen cierto tipo de opciones políticas en detrimento de otras. En ambos casos, sin embargo, se origina un sesgo hiper-racionalista que a) tienden a ontologizar la separación de órdenes sociales weberianos; b) eliminar la capacidad de agencia de las clases sociales, definidas de modos economicistas. Es por ello que ambas aproximaciones han mostrado dificultades para abordar el estudio histórico (Tarcus, 1991).

34 “Por selectividad estratégica entiendo la forma en la que el Estado, considerado como un conjunto social, posee un impacto específico y diferenciado sobre la capacidad de las distintas fuerzas políticas para perseguir sus intereses y estrategias particulares en contextos espaciotemporales específicos” (Jessop, 2008: 46).

políticas públicas, el Estado impone regulaciones, estimula ciertas actividades, desestimula otras, etc. Esta orientación promueve una distribución de ganadores y perdedores, que es lo que la economía política detecta.

En términos de la relación entre Estado, la acumulación y las fracciones del capital, se ha referido la tendencia estatal a apoyar al capital nacional frente a competidores externos (Altvater, 1977). Este tipo de relación refuerza la asimetría entre países centrales y dependientes, dado que las ventajas competitivas de los propios capitales se refuerzan por la capacidad diplomática y militar de los Estados centrales (Asarita, 2006; Lenin, 1972; Osorio, 2004b). Este encuadre del problema se distingue de planteos que entienden que la relación de subordinación no se da entre países o Estados. El planteo marxista de la dependencia enfatiza que se trata de una relación de poder de las clases sociales del centro sobre las de la periferia, o con mayor precisión,

la capacidad de las clases sociales dominantes en el centro para imponer, vía las clases sociales en el poder en los países de la periferia, una especialización internacional que responda a la voluntad de los Estados-naciones del centro y sea beneficiosa para sus empresarios, incluso a sus asalariados (Salama, 2016: 134)

La defensa de los capitales locales puede comprenderse por dos razones: por lado, por los vínculos directos (personales) de estas fracciones del capital con el aparato estatal (dimensión instrumental); y por otro lado, porque se suele asumir que los recursos obtenidos por el capital local favorecen la acumulación local y la generación de empleo (auto-interés del Estado). Por este segundo motivo es que, a partir de las reformas estructurales de las últimas décadas, la acción de los Estados parece haberse orientado a atraer a su territorio capitales de cualquier país, de modo que la acumulación genere efectos positivos en ese espacio de valorización (Arrighi et al., 1999; Hirst y Thompson, 1995). Es decir, el Estado, en la intervención para regular la acumulación, indefectiblemente arbitra entre fracciones del capital, y entre capitales de diversos orígenes.

Se ha señalado que, en los países dependientes, el capital local

históricamente se desarrolló como apéndice de negocios del capital transnacional, dificultando la emergencia de ideologías propiamente nacionales (Cardoso y Faletto, 1986). La debilidad competitiva e ideológica de los capitales locales en los países dependientes indujo no pocas veces a ejercer una presión directa sobre el aparato estatal, que funcionó así como un aparato de clase, sin recubrirse de un halo general (Alavi, 1977; Aricó, 2010; Portantiero, 1981). Incluso más, esta propia debilidad constitutiva de la clase dominante local de la periferia –apéndice del capital extranjero– obliga al recurso de la acción estatal incluso en un sentido creativo: el Estado creando a la propia clase que representa (Salama, 2016)³⁵. La propuesta de impulsar una burguesía “nacional” ha aparecido en repetidos momentos de la historia, formando parte por ejemplo del discurso del neodesarrollismo contemporáneo.

De conjunto, pues, presentamos diversas formas en las cuales Estado y Mercado se entrelazan, específicamente a través de los agentes básicos resultantes de estas estructuras, las clases sociales. En este sentido, existen tanto vínculos exógenos, por la vía de las personas concretas ocupando lugares en el Estado o influyendo en ciertas políticas; como vínculos estructurales, que suponen la función y el interés del Estado en la reproducción social a través de la acumulación de capital. Enfatizamos además que en las sociedades dependientes este vínculo se ve mediado por la relación de subordinación de la clase dominante local frente a los capitales extranjeros. El resultado de estos vínculos no es teórico, sino histórico. Por eso, la siguiente sección cierra en una propuesta metodológica de observación de esas relaciones.

35 Siguiendo a Zabaleta Mercado y a Aricó, Cortés (2008: 7) señala que “(...) en América Latina el Estado no puede situarse vulgarmente en la “superestructura”, es más bien una activa fuerza productiva, la precondition para la producción de una base económica capitalista. Dado que la Nación no es, a diferencia de Europa, preexistente al Estado, tampoco aparece un mercado nacional como base para el nacimiento de éste. De hecho, tanto el mercado como la Nación (en términos de pautas culturales comunes) son creaciones *ex novo* del Estado. Hasta la burguesía es prácticamente inexistente como tal en los momentos de conformación del Estado nacional”.

4. El modo de desarrollo

Nos interesa cerrar este capítulo aportando un concepto analítico para observar las relaciones antes discutidas. Se trata del *modo de desarrollo*, concepto con el que apuntamos a *explicar formas concretas de organización de cierta sociedad capitalista, regulares en períodos de tiempo específicos*. Se trata de una herramienta conceptual útil para *periodizar las trayectorias históricas* de una sociedad nacional³⁶. La propuesta es abstraer el modo de desarrollo de la realidad empírica, no como puro inductivismo, sino mediado por categorías teóricas definidas lógicamente. Su método por excelencia es histórico: no establecemos una tipología formal de modos de desarrollo, sino que nos interesa cómo se configuran según su ocurrencia en la realidad.

Por su naturaleza, no pretende exceder la categoría marxista de modo de producción, sino más bien ubicarse en un menor nivel de abstracción, de mayor concreción empírica –cercano a la idea de formación social. Asimismo, su aplicación está centrada en sociedades nacionales, debido a la existencia de la estructura estatal, con capacidad de llevar adelante políticas de ejecución obligatoria, que coagulan, cristalizan una relación de fuerzas sociales en un momento dado. Es a través del Estado que los agentes de clase generalizan sus demandas y discursos, expresándolos en intervenciones concretas –y un discurso “oficial” que las ordena. La disputa por el orden político, esto es, el proceso político, toma curso al interior de un modo de desarrollo, y se explica como una de sus dimensiones (patrón de dominación). Cuando cierto conjunto de discursos logra estructurarse a través del Estado, propone sus regularidades son identificables en el orden político.

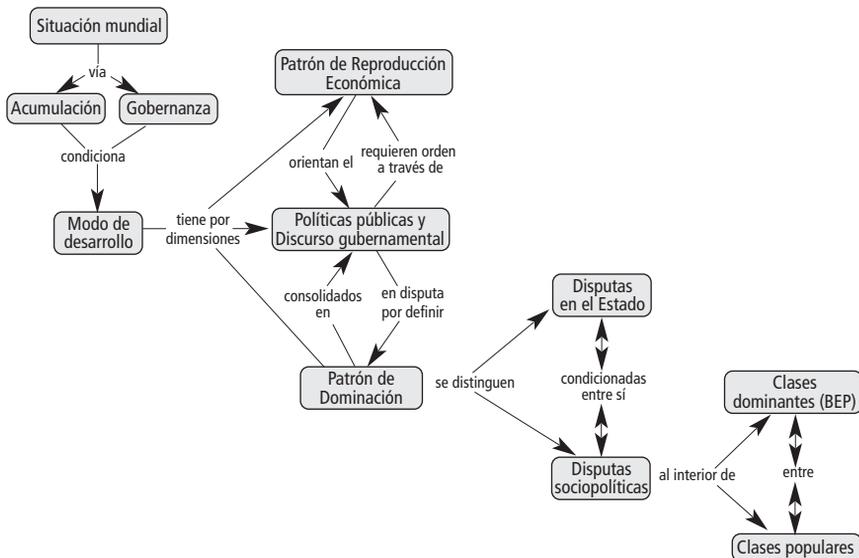
36 El concepto es semejante al utilizado por López (2015) o Svampa (2005), o al de “modo de acumulación” (Arceo, 2011; Belloni y Wainer, 2014). No es equivalente a la noción regulacionista homónima (Lanata Briones y Lo Vuolo, 2011; Neffa, 1998) que enfatiza las formas institucionales estables que regulan la acumulación, desplazando la importancia de las disputas políticas. Los conceptos de patrón de acumulación (Basualdo, 2007; Valenzuela Feijóo, 1990) y patrón de reproducción del capital (Osorio, 2008) reconocen la importancia de la dimensión de conflictividad política, pero no la abordan metodológicamente. La noción cepalina de estilos de desarrollo (Pinto, 2008) es más limitada aún, centrándose únicamente en una caracterización económica.

Esto no significa que entendamos que todas las determinaciones de la acumulación estén circunscriptas al terreno de lo nacional, siempre esquivo y carente de sustancia. El modo de desarrollo de una sociedad debe analizarse partiendo de la caracterización de la etapa a nivel mundial, tanto en su dimensión económica como política. Esto implica explorar las principales tendencias en el mercado mundial, así como las disputas por las definiciones del orden global (a veces referido como gobernanza global). En ambos puntos, el comportamiento de los capitales y los Estados de los países centrales es clave, porque define los ejes para el conjunto.

La herramienta tiene una orientación explicativa, más no predictiva: de acuerdo a todo lo que hemos desarrollado, queda claro que la contingencia aceptada no es total, pero sí constitutiva. Un proceso político novedoso puede alternar con continuidades estructurales en el PRE (Patrón de Reproducción Económica), poniendo límites que generan contradicciones. En ese marco, no hay nada que evite que estos nuevos rasgos deriven en cambios en una misma dirección en todas las dimensiones, o termine resolviéndose por un retorno a viejos rasgos. El desenlace de cualquier etapa del modo de desarrollo no está predicho en la configuración actual, sino sólo condicionado. Por eso, debe enfatizarse una vez más que se trata de una distinción analítica, es decir, basada en el propósito metodológico de abordar una realidad de modo ordenado y coherente, y no ontológica. A pesar de que cada una de ellas tiene cierta autonomía relativa, no se le da prioridad explicativa a ninguna. Las relaciones estructurales, regulares, se expresan en la economía –PRE- tanto como en la política (Patrón de dominación), otro tanto ocurre con la contingencia y el cambio. No hay presupuesto ni economicista (la acumulación lo determinaría todo) ni politicista (el Estado, o algún agente político, determina qué se hace *ex nihilo*): el cambio puede originarse en cualquier subdimensión, condicionando a las demás, y retroalimentando la dinámica de cambio (ver López, 2015).

El modo de desarrollo tiene cuatro dimensiones básicas de observación: 1) la situación mundial, que tiene un orden de prioridad previa al análisis nacional; 2) el patrón de reproducción económica (en

adelante, PRE); 3) el patrón de dominación; y 4) las políticas públicas y el discurso gubernamental. Hacemos un esquema de las mismas en el diagrama que sigue, y las desarrollamos a continuación.



4.1. Situación mundial

Existe en las ciencias sociales una herencia constitutiva de las disciplinas, ligadas a la formación de los Estados, que podemos referir como nacional-centrismo (Osorio, 2001). Este sesgo supone que la mayor parte de las determinaciones (o las más relevantes) que definen el transcurrir de una sociedad son de carácter interno, y que los contornos de ese marco coinciden con las naciones. Se toma como un dato la homogeneidad interna y la diferenciación externa de las dimensiones sociales del país respecto del mundo, o la región.

Metodológicamente, corresponde afirmar el carácter privilegiado de la situación mundial frente al comportamiento observado en las sociedades nacionales. Comprender dinámicas globales y regionales sirve de herramienta para poder aislar luego aquello que es particular de lo nacional, evitando así provincialismos analíticos. Esto no

significa anular lo particular, sino –justamente- encuadrarlo en tendencias y disputas que le son anteriores en el orden lógico, especialmente para una sociedad dependiente.

En este sentido, podemos identificar dos grandes sub-dimensiones a explorar. Por un lado, los rasgos centrales de la acumulación a nivel mundial, en términos de dinamismo, relaciones de intercambio de mercancías y capitales. Por otro lado, observar las principales instituciones y organismos internacionales, sus agendas y disputas. Como se señaló, en ambos casos el rol de las potencias centrales es clave, pues sus clases dominantes, a través de los Estados, condicionan en múltiples niveles la forma concreta que adopta la acumulación y la dominación a escala global. Por supuesto, este análisis debe organizarse en función del lugar que ocupa la sociedad a analizar en tal marco.

4.2. PRE

Se trata de la dimensión más “económica” del modo de desarrollo: ¿cómo se organiza la reproducción material de la vida? La acumulación refiere al proceso por el cual el capital se expande, a través de su aplicación a la producción de mercancías. En este sentido, se entiende que, en el modo capitalista de producción, el capital-dinero es transformado en bienes y servicios, para ser vendidos buscando obtener una ganancia, logrando así un capital-dinero mayor en el momento final. Esta decisión de invertir en la producción es tomada por los dueños del capital, atendiendo a las propias expectativas para valorar la potencial verificación futura de esta expansión de su capital. Este proceso se repite entre las múltiples unidades que componen el sistema económico, debiendo incurrir en diversos mecanismos de coordinación, no necesariamente exitosos.

Desde el marxismo se entiende que un sistema de este tipo se enfrenta a obstáculos de diverso tipo (coyunturales, estructurales, históricos), que traban la acumulación y requieren ajustes permanentes. Identificar las principales contradicciones a partir del análisis debe dar cuenta de los obstáculos endógenos que el proceso contiene (Félicz y López, 2010). Estas barreras y límites a la acumulación establecen pe-

riodicidades detectables en las regularidades de la acumulación. ¿Qué procesos, al mismo tiempo que favorecen la acumulación, señalan límites para su reproducción?

Las regularidades que se pueden identificar en el proceso de acumulación, la “huella” dejada al pasar por la producción y la circulación (Osorio, 2004a), se puede llamar *patrón de reproducción económica del capital*. Podemos entender por este concepto a un criterio de periodización que “(...) apunta a dar cuenta de las formas como el capital se reproduce en períodos históricos específicos y en espacios económico-geográficos y sociales determinados” (Osorio, 2008: 150). Se pueden identificar subdimensiones, ligadas a la forma específica que adquiere la generación, circulación y distribución del excedente. A título de orientación proponemos:

1) El sector externo, que caracteriza la relación del “espacio nacional de acumulación” con la economía mundial, que se observa a través de los flujos de capital en sus diversas formas: mercancías (intercambio comercial), préstamos, inversión, pagos al capital, etc. El balance de pagos es la herramienta clave para analizar esta relación;

2) La acumulación propiamente dicha, que identifica la intensidad del proceso (a través de la generación de valor agregado y su inversión), así como los agentes que lo guían (empresas nacionales, extranjeras o estatales), y las fuentes de financiamiento a las que recurren (excedente interno, préstamos, etc.).

3) La producción, que identifica qué sectores o ramas lideran el crecimiento, nivel de ocupación de los factores, productividad.

4) La distribución de los excedentes que se expresa en una determinada “constelación” de precios relativos, a partir de la cual se pueden hacer visibles la tasa de ganancia, los salarios reales, y la distribución del ingreso.

Las relaciones estructurales económicas se expresan en esta dimensión. Sin embargo, su determinación no es un efecto puro de decisiones individuales o el capital por cuenta propia. La determinación de las regulaciones básicas para la toma de decisiones está en manos

del Estado, a través de las políticas públicas. Por eso, las clases sociales –que reproducen su vida material a través del proceso de acumulación capitalista- necesitan influir sobre el Estado, para lograr definiciones de política que se ajusten mejor a sus necesidades o demandas. Además del poder de influencia a través de recursos de movilización y lobby, los capitalistas cuentan con una capacidad de influencia ligada a la propiedad de los medios de producción y el control del proceso de trabajo, poder que llamamos estructural, y le permite condicionar al Estado incluso sin necesidad de actuar en relación a él. El análisis del PRE nos permite detectar la economía política del proceso (ganadores y perdedores), así como las fracciones de clase que detentan mayor poder estructural. En una economía dependiente, como la argentina, los capitales extranjeros tienden a detentar este poder de manera sistemática, pero no ocurre lo mismo con otras fracciones.

4.3. Patrón de dominación

Se trata de la dimensión “política” del modo de desarrollo. Se la estudia desde la perspectiva ya explicada de continuidad en la dominación de clase en la sociedad capitalista, pero aceptando que ésta admite gran variabilidad pues, como decía Portantiero (1977), se pueden estudiar tanto patrones de reproducción del capital, como patrones de legitimación o, con más precisión, de dominación. Esta dimensión apunta en ese sentido, establecer los patrones, las regularidades encontradas en las disputas por orientar el proceso social y las formas de obtener legitimidad en la construcción de esa orientación. Asimismo, esta dimensión permite estudiar el cambio, la contingencia resultante de la lucha de clases y la conflictividad social en general. Se estudian entonces en esta dimensión las relaciones políticas conjugando estructura y contingencia. Para ordenar su estudio, se proponen las siguientes subdimensiones:

1) *Representantes en el Estado*: se estudia la configuración del sistema político, atendiendo a las relaciones entre los tres poderes del Estado, y los partidos políticos en competencia. Eso significa explicar la fisonomía cambiante de los partidos políticos según su participa-

ción en los poderes del Estado, sus relaciones con los agentes de clase, y las disputas ideológico-políticas.

2) *Disputas sociopolíticas*: aunque para lograr la generalización de los propios intereses es ineludible consolidarse en la estructura estatal, la disputa por orientar el orden político en un sentido u otro no reconoce limitaciones institucionales, y atraviesa todo el espacio de lo social. Así, se pueden encontrar las disputas políticas entre agentes sociales que la ciencia política suele excluir; concretamente, según los agrupamos en dos grandes grupos: *las clases dominantes* y *las clases populares*. Estos conjuntos construyen solidaridades y tienen disputas internas a sí mismas, y entre sí. Es necesario analizar y ordenar estas disputas, para poder comprender sus posibles relaciones con las estructuras estatales. Estas disputas y solidaridades se constituyen en mutua relación, y se expresan en acciones públicas de diversa índole: actos, movilizaciones, protestas, declaraciones, reuniones entre representantes, etc.

Es muy importante detectar en estas subdimensiones las interpretaciones de los propios agentes de clase y partidos. La disputa política admite diversos recursos, y los discursos son un aspecto de ella: para analizar cómo se construyen diferentes interpretaciones, es central observar esta polémica. Se estudia de esta forma cuáles son las demandas y peticiones de los agentes, así como los significantes que utilizan para estructurar sus discursos. Incluso se puede reconstruir así los puentes discursivos que permiten trazar solidaridades (Schuttenberg, 2011).

El estudio de esta dimensión del patrón de dominación permite verificar regularidades y cambios, pero además, permite ver paralelos y desfases con la dimensión del PRE. Un error común en los estudios del estructuralismo marxista es asumir por dominante las fracciones del bloque de poder que son ganadoras en el PRE: pero esto es una imputación externa, no analizada. Aunque ciertamente los recursos económicos constituyen parte de los insumos de las posiciones de poder político, la relación no es automática, y estudiar en detalle sus sincronías y disrupciones puede ser de interés.

4.4. Políticas públicas y discurso gubernamental

Uno de los puntos de intersección entre las dimensiones económicas y políticas del modo de desarrollo se expresa en las políticas públicas y el discurso gubernamental. Se suele estudiar desde la administración pública a las políticas en su dinámica aislada, bajo presupuestos de diverso tipo de racionalidad (W. Parsons, 2007). En el mejor de los casos, se acepta la existencia de presiones externas por grupos organizados (Grossman y Helpman, 2001). Sin embargo, es posible pensar las políticas públicas y el discurso gubernamental que las inscribe en una narración que busca darles coherencia, como una cristalización de cierta situación socio-política.

Desde una matriz marxista, Briones (1988) señala que las políticas públicas son expresión de una cierta coalición de intereses de clase. Tanto a través de representantes en el Estado como mediante un juego de presiones externas (dimensiones analizadas en el patrón de dominación), es posible condicionar la orientación esperada de las políticas públicas. Éstas expresan, en definitiva, una forma de llevar adelante el orden político que se intenta estructurar, que está en permanente disputa, son la forma condensada que adopta la relación de fuerzas entre los agentes sociales en disputa, que se expresa en intervenciones concretas establecidas desde el aparato estatal, y por ello mismo, tienen fuerza coactiva (son de aplicación obligatoria en un territorio dado). El discurso del gobierno, por sus condiciones de enunciación, tiene una especial importancia en la disputa política general, pues traza directrices que proponen un orden de sentido para esas políticas, y por eso debe estudiárselo de modo separado³⁷.

En esta dimensión, estudiaremos cuáles son las políticas públicas de cada momento del proceso político, y cuál el discurso guberna-

37 La intervención organizada a través de la estructura estatal, pues, juega un rol clave en la disputa política, como dice Muñoz (2010: 68): "Con el paso del tiempo (otorgado por el período entre elecciones), las políticas públicas son una herramienta para la construcción hegemónica. Estas pueden reconfigurar el espacio social de manera de lograr los consensos necesarios, debilitar las oposiciones políticas y tienen la capacidad, incluso, de crear nuevas demandas que sustituyan las previas".

mental que las contiene, al menos en el sentido esperado del orden político. Las políticas y el discurso “oficial” traducen el orden político y permiten estudiarlo. Asimismo, se estudia las relaciones de esta dimensión con las contradicciones del PRE y las disputas del patrón de dominación. La forma que adquiere el aparato estatal, en agencias especializadas, permite visualizar el orden más regular de las relaciones con agentes sociales, mediante las funciones típicamente esperadas. Asimismo, la composición de los funcionarios, y su relación con agentes de clase y partidos políticos, permite reconstruir los rasgos más instrumentales del Estado.

Comentarios finales

El presente capítulo abordó las relaciones entre Estado y Mercado en sociedades capitalistas dependientes. Para ello, hicimos una presentación esquemática de las formas tradicionales y contemporáneas de abordar el tema, que tiende a separar ambos espacios tal vez con demasiada independencia. En este sentido, la segunda sección abordó la cuestión desde el análisis de ambos espacios como estructuras no cerradas, cuya agencia –reproducción y cambio- está centrada en las clases sociales. Según afirmamos allí, las clases sociales conforman el vínculo entre estas relaciones estructurales, entendidas ahora como relativamente autónomas.

La tercera sección se abocó entonces a detallar elementos para comprender especialmente la relación del Estado con la acumulación, normalmente menos explorada, mostrando la existencia de múltiples vínculos, que pasan desde la exterioridad de las propias personas que ocupan espacios de decisión, la influencia en la definición de políticas públicas, hasta los elementos estructurales que sesgan las definiciones en ciertos sentidos. Además, se hizo mención del lugar subordinado de los Estados de las sociedades dependientes, condicionados por la estructuración jerárquica de sus clases en el orden mundial. Por último, se presentó el concepto de modo de desarrollo como una forma de observar estas relaciones en el marco de estudios históricos, que aborden sociedades concretas en períodos de tiempo definidos. Creemos

que su utilización puede colaborar a un abordaje no ingenuo de las relaciones entre Estado y Mercado para nuestras sociedades, que nos permitan además cambiarlas.

Referencias

Aboy Carlés, G. (2001). *Las dos fronteras de la democracia argentina. La reformulación de las identidades políticas de Alfonsín a Menem*. Rosario: Homo sapiens ediciones.

Adamovsky, E. (2007). Historia y lucha de clase: repensando el antagonismo social en la interpretación del pasado. *Nuevo Topo*, (4), 7–33.

Adamovsky, E. (2015). Anexo para la séptima edición: Observaciones teóricas y metodológicas a propósito de Historia de la clase media argentina. En *Historia de la clase media argentina: Apogeo y decadencia de una ilusión, 1919-2003* (pp. 497–514). Buenos Aires: Booket/Planeta.

Alavi, H. (1977). El Estado en sociedades poscoloniales: Pakistán y Bangladesh. En H. Sonntag y H. Valecillos (Eds.), *El Estado en el capitalismo contemporáneo* (pp. 184–223). Madrid: Siglo XXI.

Alexander, J., y Giesen, B. (1994). De la reducción a la vinculación: la visión a largo plazo del debate micro-macro. En AAVV (Ed.), *El vínculo micro-macro* (pp. 9–58). Guadalajara: Gamma Editorial.

Altvater, E. (1977). Notas sobre algunos problemas del intervencionismo del Estado. En H. Sonntag y H. Valecillos (Eds.), *El Estado en el capitalismo contemporáneo* (pp. 88–133). México: Siglo XXI.

Arceo, E. (2011). *El largo camino a la crisis. Centro, periferia y transformaciones en la economía mundial*. Buenos Aires: Cara o Ceca.

Aricó, J. (2010). *Marx y América Latina*. Buenos Aires: FCE.

Arrighi, G., Hopkins, T., y Wallerstein, I. (1999). *Movimientos antisistémicos*. Madrid: Akal.

Artous, A. (2017). Capitalismo y opresión de las mujeres. *Revista Intersecciones*.

Astarita, R. (2006). *Valor, mercado mundial y globalización*. Buenos Aires: Kaicrón.

Barrow, C. (2000). The Marx Problem in Marxian State Theory. *Science & Society*, 64(1), 87–118.

Basualdo, E. (2007). Concepto de patrón o régimen de acumulación y conformación estructural de la economía. *Maestría en Economía Política Argentina* No. 1. Buenos Aires: FLACSO.

Becher, P., Martín, J., y Martín, L. (2013). Sobre la cuestión del poder popular y la constitución del sujeto revolucionario: notas teóricas sobre una dis-

cusión en curso. En Jornadas Internacionales "Actualidad de la teoría crítica"-VI Coloquio Internacional "Teoría Crítica y Marxismo Occidental." Rosario: Universidad Nacional de Rosario.

Belloni, P., y Wainer, A. (2014). El rol del capital extranjero y su inserción en la América del Sur posneoliberal. *Problemas Del Desarrollo*, 177(45), 87-112.

Bobbio, N. (1977). ¿Existe una doctrina marxista del Estado? En AAVV (Ed.), *El Marxismo y el Estado* (pp. 27-47). Barcelona: Avance.

Bobbio, N. (1986). El modelo iusnaturalista. En N. Bobbio y M. Bovero (Eds.), *Sociedad y Estado en la filosofía moderna. El modelo iusnaturalista y el modelo hegeliano-marxiano* (pp. 13-145). México: Fondo de Cultura Económica.

Bolla, L. (2017). Entrevista con Jules Falquet. "Están atacando a las personas más importantes para la reproducción social y la acumulación del capital." *Cuadernos de Economía Crítica*, 4(7), 191-202.

Bonnet, A. (2011). Las relaciones entre estado y mercado. ¿Un juego de suma cero? En A. Bonnet (Ed.), *El país invisible: debates sobre la Argentina reciente* (pp. 15-44). Buenos Aires: Continente.

Bonnet, A., y Piva, A. (2013). Un análisis de los cambios en la forma de estado en la posconvertibilidad. En J. Grigera (Ed.), *Argentina después de la convertibilidad (2002-2011)* (pp. 3-32). Buenos Aires: Imago Mundi.

Borón, A. (2000). Filosofía política y crítica de la sociedad burguesa: el legado teórico de Karl Marx. En *La filosofía política moderna. De Hobbes a Marx* (pp. 289-328). Buenos Aires: CLACSO.

Bovero, M. (1986). El modelo hegeliano-marxiano. En N. Bobbio y M. Bovero (Eds.), *Sociedad y Estado en la filosofía moderna. El modelo iusnaturalista y el modelo hegeliano-marxiano* (pp. 147-240). México: Fondo de Cultura Económica.

Briones, Á. (1988). *De la economía y la política: la economía política*. México: UNAM.

Cantamutto, F. J. (2013). Sobre la noción de Estado en Marx: un recorrido biográfico- teórico. *Eikasía. Revista de Filosofía*, (49), 97-116.

Cantamutto, F. J., y Costantino, A. (2016). El modo de desarrollo en la Argentina reciente. *Mundo Siglo XXI*, XI (39), 15-34.

Cardoso, F. H., y Faletto, E. (1986). *Dependencia y desarrollo en América Latina* (20° Edición). México: Siglo XXI.

Casar, M. A. (1982). En torno al debate marxista sobre el Estado. *Revista Mexicana de Sociología*, 44(4), 1187-1202.

Castellani, A. (Ed.). (2012). *Recursos públicos, intereses privados. Ámbitos privilegiados de acumulación. Argentina 1966-2000*. Buenos Aires: UNSA-Medita.

Cortés, M. (2008). *Movimientos sociales y Estado en Argentina: entre la autonomía y la institucionalidad*. Buenos Aires: CLACSO.

Dussel, E. (2001). *Hacia una filosofía política crítica*. Bilbao: Desclée de Brouwer.

Falquet, J. (2017). La combinatoria straight. Raza, clase, sexo y economía política: análisis feministas materialistas y decoloniales. *Descentrada*, 1(1), 1–17.

Federici, S. (2010). *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Madrid: Traficantes de sueños.

Féliz, M., y López, E. (2010). La dinámica del capitalismo periférico posneoliberal-neodesarrollista. Contradicciones, barreras y límites de la nueva forma de desarrollo en Argentina. *Herramienta. Revista de Debate y Crítica Marxista*, (45).

Féliz, M., y López, E. (2012). *Proyecto neodesarrollista en la Argentina. ¿Modelo nacional-popular o nueva etapa en el desarrollo capitalista?* Buenos Aires: Herramienta - El Colectivo.

Giddens, A. (1977). *Capitalismo y la moderna teoría social. Un análisis de los escritos de Marx, Durkheim y Max Weber*. Barcelona: Labor.

Giddens, A. (1987). *The Nation-State and Violence*. Los Ángeles: University of California Press.

Gold, D., H. Lo, C., y Olin Wright, E. (1977). Recientes desarrollos de la teoría marxista del Estado capitalista. En H. Sonntag y H. Valecillos (Eds.), *El Estado en el capitalismo contemporáneo* (pp. 23–61). México: Siglo XXI.

Gough, I. (1977). Gastos del Estado en el capitalismo avanzado. En H. Sonntag y H. Valecillos (Eds.), *El Estado en el capitalismo contemporáneo* (pp. 224–302). México: Siglo XXI.

Gough, I., y Farnsworth, K. (2000). The Enhanced Structural power of Capital: A Review and Assessment. En I. Gough (Ed.), *Global capital, human needs and social policies* (pp. 77–102). Hampshire, Inglaterra: Palgrave.

Grossman, G., y Helpman, E. (2001). *Special Interest Groups*. Cambridge, MA y Londres, RU: MIT Press.

Harvey, D. (2004). *El nuevo imperialismo*. Ediciones AKAL.

Hirst, P. (1981). "Clases económicas y política". En *Clases y estructura de clases* (pp. 155–191). México: Nuestro Tiempo.

Hirst, P., y Thompson, G. (1995). Globalization and the future of the nation state. *Economy and Society*, 24(3), 408–442.

Holloway, J. (1980). El Estado y la lucha cotidiana. *Cuadernos Políticos*, (24), 7–27.

Isaac, J. (1987). *Power and Marxist Theory*. London: Cornell University Press.

Jessop, R. (2008). *El futuro de la sociedad capitalista*. (A. de Cabo y A.

García, Eds.). Madrid: Los libros de la catarata.

Lanata Briones, C., y Lo Vuolo, R. (2011). Regímenes de acumulación, cambios estructurales y límites al crecimiento económico en la Argentina de la post-Convertibilidad (Documentos de Trabajo No. 81). Buenos Aires.

Lenin, V. I. (1972). *Imperialismo, etapa superior del capitalismo*. Buenos Aires: Anteo.

Lindblom, C. (1999). *Democracia y sistema de mercado*. México: Fondo de Cultura Económica.

López, E. (2015). *Los años post-neoliberales. De la crisis a la consolidación de un nuevo modo de desarrollo*. Buenos Aires: Miño y Dávila.

Luhmann, N. (1995). *Introducción a la teoría de sistemas*. (J. Torres Narrete, Ed.). México: Universidad Iberoamericana.

Luhmann, N. (1998). *Complejidad y modernidad: de la unidad a la diferencia*. (J. Berian y J. García Blanco, Eds.). Madrid: Trotta.

Maguire, J. M. (1984). *Marx y su teoría de la política*. México: Fondo de Cultura Económica.

Marx, K. (1981). *El Capital*. México: Siglo XXI.

Marx, K., y Engels, F. (1968). *La ideología alemana*. (W. (traductor) Roces, Ed.) (2°). Montevideo: Pueblos Unidos.

Mazzeo, M. (2011). *Poder popular y nación. Notas sobre el Bicentenario de la Revolución de Mayo*. Buenos Aires: El Colectivo y Herramienta.

Meckstroth, T. (2000). Marx and the Logic of Social Theory: The Capitalist State. *Science & Society*, 64(1), 55–86.

Meiksins Wood, E. (2000). *Democracia contra capitalismo*. México: Siglo XXI.

Míguez, P. (2010). El debate contemporáneo sobre el Estado en la teoría marxista: su relación con el desarrollo y la crisis del capitalismo. *Estudios Sociológicos*, XXVIII (84), 643–689.

Miliband, R. (1970). *El Estado en la sociedad capitalista*. México: Siglo XXI.

Monedero, J. C. (2008). Introducción. El Estado moderno como relación social: la recuperación de un concepto politológico del Estado. En A. de Cabo y A. García (Eds.), *El futuro del Estado capitalista* (pp. XIII–XL). Madrid: Libros de la Catarata.

Morresi, S. (2008). *La nueva derecha argentina: la democracia sin política*. Los Polvorines, Argentina: UNGS-Biblioteca Nacional.

Muñoz, A. (2010). *Sísifo en Argentina. Orden Conflicto y sujetos políticos*. México: Editorial Universitaria Villa María, Plaza y Valdés.

Nadal, A. (2009, October 28). Macroeconomía: ¿de agua dulce o salada? *La Jornada*. México.

Neffa, J. (1998). *Modos de regulación, regímenes de acumulación y su crisis en Argentina (1880-1996)*. Buenos Aires: Eudeba, PIETTE.

Niosi, J. (1974). *Los Empresarios y el Estado Argentino (1955-1969)*. Buenos Aires: Siglo XXI.

O'Donnell, G. (2004). Acerca del Estado en América Latina contemporánea: diez tesis para discusión. En PNUD (Ed.), *La democracia en América Latina. Contribuciones para el debate* (pp. 149-192). Argentina: PNUD.

Offe, C. (1977). La abolición del control del mercado y el problema de la legitimidad. En H. Sonntag y H. Valecillos (Eds.), *El Estado en el capitalismo contemporáneo* (pp. 62-87). México: Siglo XXI.

Offe, C., y Ronge, V. (1975). Theses on the Theory of the State. *New German Critique*, (6), 137-147.

Olin Wright, E. (1983). *Clase, crisis y estado*. Madrid: Siglo XXI.

Osorio, J. (2001). *Fundamentos del análisis social. La realidad social y su conocimiento*. México: FCE - UAM Xochimilco.

Osorio, J. (2004a). *Crítica de la economía vulgar. Reproducción del capital y dependencia*. México: Miguel Ángel Porrúa.

Osorio, J. (2004b). *El Estado en el centro de la mundialización. La sociedad civil y el asunto del poder*. México: FCE - UAM Xochimilco.

Osorio, J. (2008). ¿Por qué hablar de patrón de reproducción del capital? *Revista OIKOS*, (28), 149-186.

Parsons, W. (2007). *Políticas públicas: una introducción a la teoría y la práctica del análisis de políticas públicas*. (F.-S. México, Ed.). México: FLACSO.

Pereyra, C. (1988). *El sujeto de la historia*. México: Alianza Universidad.

Pinto, A. (2008). Notas sobre los estilos de desarrollo en América Latina. *Revista de la CEPAL*, (96).

Piva, A. (2012). Burocracia y teoría marxista del Estado. *Intersticios. Revista Sociológica de Pensamiento Crítico*, 6(2), 27-48.

Polanyi, K. (1989). *La gran transformación. Crítica del liberalismo económico*. Madrid: Ediciones de la Piqueta.

Portantiero, J. C. (1977). Economía y política en la crisis argentina: 1958-1973. *Revista Mexicana de Sociología*, 39(2), 531-565.

Portantiero, J. C. (1981). *Los usos de Gramsci*. México: Folios Ediciones.

Poulantzas, N. (1969a). *Hegemonía y dominación en el Estado moderno*. México: Pasado y Presente.

Poulantzas, N. (1969b). *Poder político y clases sociales en el Estado capitalista*. México: Siglo XXI.

Poulantzas, N. (1980). *Estado, poder y socialismo*. Madrid: Siglo XXI.

Reiss, E. (2000). *Una guía para entender a Marx*. Madrid: Siglo XXI.

Romero, L. A. (1990). Los sectores populares urbanos como sujetos his-

tóricos. *Proposiciones*, (19), 268–278.

Salama, P. (2016). El Estado y sus particularidades en los países emergentes latinoamericanos: en enfoque teórico a partir de la Escuela de la Derivación. En AAVV, *Naturaleza y forma del Estado capitalista* (pp. 131–158). Buenos Aires: Herramienta.

Schuttenberg, M. (2011). La reconfiguración de las identidades “nacional populares”. Los puentes discursivos para la inserción de tres tradiciones políticas en el espacio “transversal kirchnerista.” *Sociohistórica*, (28), 41–73.

Shaikh, A. (2006). *Valor, acumulación y crisis: ensayos de economía política*. Buenos Aires: Razón y Revolución.

Solé-Tura, J. (1975). El Estado como sistema de aparatos e instituciones. En AAVV (Ed.), *El Marxismo y el Estado* (pp. 7–26). Barcelona: Avance.

Sonntag, H., y Valecillos, H. (1977). Nota introductoria sobre la problemática teórica del Estado capitalista. En H. Sonntag y H. Valecillos (Eds.), *El Estado en el capitalismo contemporáneo* (pp. 9–22). México: Siglo XXI.

Svampa, M. (2005). *La sociedad excluyente. Argentina bajo el signo del neoliberalismo*. Buenos Aires: Taurus.

Tarcus, H. (1991). Estudio preliminar. En H. Tarcus (Ed.), *Debates sobre el Estado Capitalista/1* (pp. 7–40). Buenos Aires: Imago Mundi.

Thwaites Rey, M. (2004). *La autonomía como búsqueda, el Estado como contradicción*. Buenos Aires: Prometeo.

Valenzuela Feijóo, J. (1990). *¿Qué es un patrón de acumulación?* México: UNAM.

Vedda, M. (2006). Introducción. En Marx, K., *Manuscritos Económico-Filosóficos de 1844* (pp. VII–XXXIII). Buenos Aires: Colihue.

Vilas, C. (1995). Actores, sujetos, movimientos: ¿Dónde quedaron las clases? *Sociológica*, 10(28).

Weber, M. (1964). *Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*. México: FCE.



Sobre las autoras y los autores

Alejandra Pastorini

Graduada en Trabajo Social en la Universidad de la República (Ude-laR) – Uruguay, Magister en Trabajo Social en la Universidade Federal do Rio de Janeiro (1995) y Doctora en Trabajo Social en la Universidade Federal do Rio de Janeiro (2002), actualmente realizando curso de Post-doctorado en el Programa de Pos-Graduação em Serviço Social na Universidade Federal de Alagoas (UFAL) como apoyo de Cnpq (PDS). Profesora en la Escola de Serviço Social de la Universidade Federal do Rio de Janeiro (UFRJ), en los cursos de grado y postgrado. Coordinadora del Grupo de Investigación “Reforma del Estado y Asistencia Social. Los cambios en el sistema de protección social y sus repercusiones en las políticas sociales” y co-coordinadora del Grupo “Políticas Sociales en América Latina: transformaciones en los patrones de protección social”, vinculados al Núcleo de Investigación y Extensión Políticas Públicas, Territorio, Luchas Sociales y Trabajo Social - LOCUSS/ESS/UFRJ. Principales áreas de investigación: trabajo, políticas públicas, protección social y Servicios Social.

Laura Álvarez Huwiler

Licenciada en Ciencia Política (Facultad de Ciencias Sociales – UBA, 2006), Magister en Sociología Económica (Instituto de Altos Estudios Sociales – UNSAM, 2013), Doctora en Ciencias Sociales (Facultad de Ciencias Sociales – UBA, 2014) y Pos-doctora en el Programa TrAndes “Desarrollo Sostenible y Desigualdades Sociales en la Región Andina”

(Freie Universität Berlin y Pontificia Universidad Católica del Perú, 2017). Profesora de grado y posgrado en diversas instituciones universitarias y terciarias (FFyL-UBA, UNM, CLACSO/UNRC, IFTS N°04, etc.). Directora del Proyecto de Investigación “Cambios en el estado y la dominación en Argentina (1989-2015)”, dentro del Programa I&D “Acumulación, dominación y lucha de clases en la Argentina contemporánea, 1989-2011” (IESAC - UNQ). Becaria doctoral (2009-2014) y posdoctoral (2014-2018) del CONICET. Becaria posdoctoral TrAndes (Freie Universität Berlin / Pontificia Universidad Católica del Perú, 2017).

Alberto Bonnet

Licenciado en Filosofía (FFyL – UBA, 1992), Magister en Historia Económica y de las Políticas Económicas (FCE – UBA, 2000) y Doctor en Sociología (ICSyH – BUAP, México, 2006). Profesor Titular Regular con dedicación exclusiva en la Universidad Nacional de Quilmes. Docente regular en la Universidad de Buenos Aires y contratado en otras universidades nacionales. Director del Programa de Investigación “Acumulación, dominación y lucha de clases en la Argentina contemporánea, 1989-2015”, radicado en el IESAC - UNQ. Categoría I del Sistema de Incentivos a Docentes Investigadores. Autor de dos libros de análisis de la historia argentina reciente: La hegemonía menemista. El neoconservadurismo en Argentina, 1989-2001 (Prometeo, 2008) y La insurrección como restauración. El kirchnerismo 2002-2015 (Prometeo, 2015) y compilador de otros tres volúmenes sobre el mismo campo: Argentina en pedazos. Luchas sociales y conflictos interburgueses en la crisis de la convertibilidad (Peña Lillo / Continente, 2009, en colaboración con A. Piva), El país invisible. Debates sobre la Argentina reciente (Peña Lillo / Continente, 2011) y El modo de acumulación en la Argentina contemporánea (Imago Mundi, 2018, también en colaboración con A. Piva). Compilador además de los dos volúmenes de Marxismo abierto. Una visión europea y latinoamericana (Herramienta - ICSyH-BUAP, 2005 y 2007, en colaboración con W.

Bonefeld, J. Holloway y S. Tischler) y de Estado y capital. El debate alemán sobre la derivación del estado (Herramienta, 2017, en colaboración con A. Piva). Autor también de unos setenta artículos publicados en libros y revistas del país y del extranjero y de otras tantas traducciones, reseñas y artículos breves. Conferencista, panelista o ponente en más de ciento-cincuenta encuentros. Director de becarios y de una docena de tesis de posgrado. Jurado de numerosos concursos de profesores y tribunales de tesis. Director y miembro de varios proyectos de extensión universitaria.

Francisco Cantamutto

Doctor en Investigación en Ciencias Sociales, mención en Sociología (FLACSO México). Investigador Asistente Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales del Sur (UNS-CONICET). Integrante de la Sociedad de Economía Crítica y SEPLA.

Vanesa Ciolli

Licenciada en Ciencia Política y Doctora en Ciencias Sociales por la Universidad de Buenos Aires. Becaria post-doctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) con sede el Instituto de Estudios de América Latina y El Caribe de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Docente de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Se especializa en el análisis de los procesos de formulación e implementación de políticas públicas argentinas a partir de su articulación con instituciones financieras internacionales (en particular con el BID). Desde este abordaje, sus investigaciones se focalizaron en las políticas sociales, políticas de economía social y cooperativismo y políticas de infraestructura y desarrollo territorial.

Agostina Costantino

Doctora en Investigación en Ciencias Sociales, mención en Ciencia Política (FLACSO México). Investigadora Asistente Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales del Sur (UNS-CONICET). Integrante de la Sociedad de Economía Crítica y SEPLA.

Rodolfo Elbert

Investigador asistente del Conicet en el Instituto de Investigaciones Gino Germani (Universidad de Buenos Aires) y docente regular de la carrera de Sociología (UBA). Es Doctor en Sociología por la Universidad de Wisconsin (Madison-EEUU) y Lic. en Sociología y Magister en Investigación en Ciencias Sociales (Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires). Es profesor a cargo de la materia “Sobre la necesidad de nuevas teorías críticas: Marxismo Sociológico”, carrera de Sociología (UBA) y Jefe de Trabajos Prácticos en la materia Metodología de la Investigación (cátedra Sautu) de la misma carrera. Dictó cursos de posgrado la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires; la Facultad de Trabajo Social, Universidad Nacional de La Plata y en la Maestría en Trabajo Social de la Universidad Nacional del Centro, entre otros. Es coordinador del Programa de Investigación sobre Análisis de Clases Sociales (IIGG-UBA).

Emiliano Fernández

Licenciado en Trabajo Social - Maestrando en Ciencias Sociales (FCH-UNICEN). Becario Doctoral CONICET. Miembro del Núcleo de Investigación Crítica Sociedad y Estado (NICSE) de la FCH-UNICEN.

Gilmaisa Macedo da Costa

Graduada en Servicio Social, Graduada en Letras, Maestra en Servicio Social por la Universidad Federal de Pernambuco (1998) y doctora en Servicio Social por la Universidad Federal de Pernambuco con doctorado sándwich en la UFRJ (2005). Posdoctorado en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires (2016). Profesora de Posgraduación en Servicio Social en la Universidad Federal de Alagoas y en la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNICEN), con énfasis en Método y en Ontología del Ser Social, actuando principalmente en los siguientes temas: servicio social, metodología de las ciencias sociales, Ontología, trabajo, fundamentos en servicio social y sociedad.

Manuel W. Mallardi

Licenciado y Magister en Trabajo Social, Doctor en Ciencias Sociales (UBA). Docente de la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, con sede en Tandil, donde además dirige la Maestría en Trabajo Social. Investigador Conicet en el Centro Interdisciplinario para el Estudio de Políticas Públicas (CIEPP) e integrante del Núcleo de Investigación Crítica sobre Sociedad y Estado (NICSE) de la FCH-UNICEN.

Edlene Pimentel

Posee graduación en Servicio Social por la Universidad Federal de Alagoas, Especialización en Metodología del Servicio Social por la Universidad Federal de Alagoas, Maestría en Servicio Social por la Universidad Federal de Paraíba, Doctorado en Servicio Social por la Universidad Federal de Pernambuco y Posdoctorado por la Facultad

de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires -UBA. Profesora Asociada de la Universidad Federal de Alagoas - Facultad de Servicio Social. Docente en cursos de graduación y posgrado, niveles de Maestría y Doctorado. Tiene experiencia como Asistente Social en el área de Servicio Social, con énfasis en Política Educativa. 2ª Líder del Grupo de Investigación sobre Reproducción Social - GPSRS, realiza estudios en la línea de investigación "Cuestión Social y Servicio Social". Investigadora de las Obras de Karl Marx e István Mészáros.

Gabriel Rivas Castro

Magister en Economía (Universidad de Arte y Ciencias Sociales, Chile) y Profesor de Filosofía (Universidad de Arte y Ciencias Sociales, Chile). Doctorando en Ciencias Sociales (Universidad de Buenos Aires) y becario del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Trabaja temas asociados a la especificidad de la acumulación de capital en Chile y la clase obrera.

Tamara Seiffer

Doctora en Ciencias Sociales (Universidad de Buenos Aires) y Licenciada en Trabajo Social (Universidad de Buenos Aires). Docente de la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires en las materias "Fundamentos e Historia del Trabajo Social I y II", "Sociología II" y "La expansión de políticas de transferencia de ingresos en América del Sur". Docente de la Maestría en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires. Investigadora del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) especializada en temas de clase obrera, pobreza y política social.



// La presente obra colectiva asume la tarea de discutir los fundamentos de la cuestión social y de las políticas sociales en un contexto de hegemonía neoliberal neoconservadora a escala planetaria. Así, con contribuciones sustentadas en diferentes perspectivas inscriptas en la tradición marxista, los distintos capítulos procuran explicar las principales tendencias que coagulan en los procesos sociales contemporáneos, tarea que además se plantea como parte de una praxis emancipadora.